



Doi: <https://doi.org/10.70577/ASCE/543.577/2025>

Recibido: 2025-05-09

Aceptado: 2025-06-09

Publicado: 2025-07-10

Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior: una propuesta de intervención integral desde la perspectiva de docentes y estudiantes

Pedagogical strategies to eradicate gender violence in higher education institutions: a comprehensive intervention proposal from the perspective of teachers and students

AUTOR

Carlos Ernesto Herrera Acosta

ceherrera@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-1446-9788>

Universidad Nacional de Chimborazo

Riobamba – Ecuador

Melany Raquel Bravo Jaramillo

melany.bravo@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0009-7657-0871>

Universidad Nacional de Chimborazo

Riobamba – Ecuador

Joan Alexander Herrera Bayas

joan.herrera@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0005-7144-4228>

Universidad Nacional de Chimborazo

Riobamba – Ecuador

Gloria Stiphany Macias Moyano

gloria.macias@unach.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0002-7743-8636>

Universidad Nacional de Chimborazo

Riobamba – Ecuador

Cómo citar

Herrera Acosta, C. E., Bravo Jaramillo, M. R., Herrera Bayas, J. A., & Macias Moyano, G. S. (2025). Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior: una propuesta de intervención integral desde la perspectiva de docentes y estudiantes. *ASCE*, 4(3), 543–577.

Resumen

La violencia de género en las instituciones de educación superior es un problema complejo que requiere estrategias pedagógicas integrales para su erradicación. Este estudio se centra en las manifestaciones de violencia de género en las universidades ecuatorianas y ofrece estrategias pedagógicas transformadoras para prevenirla. La investigación se basa en un marco normativo nacional e internacional que destaca la apremiante necesidad de establecer entornos educativos libres de violencia y discriminación. Se identificaron numerosas formas de violencia, incluyendo la psicológica, física, simbólica, institucional y económica. Estas formas tienen un impacto significativo en el desarrollo académico y personal de la comunidad universitaria. Las estrategias pedagógicas sugeridas incluyen el desarrollo de materiales educativos especializados, la integración de temas de género en el currículo y la implementación de una pedagogía transformadora de género. Según a los resultados de la encuesta realizada a 180 participantes de la UNACH y ESPOCH, la encuesta 70 % reconoce que en sus instituciones se presenta violencia de género, mientras que el 63,4% resalta la importancia de abordar la temática de género en el proceso educativo. El estudio concluye que para llegar a erradicar la violencia de género es importante generar entornos universitarios en espacios libres de violencia entornos requiere un compromiso institucional que incorpore cambios estructurales, culturales y pedagógicos. Para construir espacios libres de violencia se requiere un compromiso institucional que incorpore cambios estructurales, culturales y pedagógicos.

Palabras clave: Violencia de Género; Educación; Estrategias Pedagógicas; Formación en Docencia; Igualdad

Abstract

Gender-based violence in higher education institutions is a complex problem that requires comprehensive pedagogical strategies for its eradication. This study focuses on the manifestations of gender-based violence in Ecuadorian universities and offers transformative pedagogical strategies to prevent it. The research is based on a national and international regulatory framework that highlights the pressing need to establish educational environments free of violence and discrimination. Numerous forms of violence were identified, including psychological, physical, symbolic, institutional, and economic. These forms have a significant impact on the academic and personal development of the university community. Suggested pedagogical strategies include the development of specialized educational materials, the integration of gender issues into the curriculum, and the implementation of gender-transformative pedagogy. According to the results of the survey conducted with 180 participants from UNACH and ESPOCH, 70% acknowledge that gender-based violence occurs in their institutions, while 63.4% emphasize the importance of addressing gender issues in the educational process. The study concludes that in order to eradicate gender violence, it is important to create university environments that are free of violence. These environments require an institutional commitment that incorporates structural, cultural, and pedagogical changes. To build spaces free of violence, an institutional commitment is required that incorporates structural, cultural, and pedagogical changes.

Keywords: gender violence; education; pedagogical strategies; teacher training; equality

Introducción

Para empezar cabe manifestar que la violencia es el reflejo de los fenómenos demás complejos y aún persistentes en una sociedad actual, Es importante entender que la violencia se puede manifestar de manera particular como es del caso en las instituciones superiores lugares donde deberían reinar la educación y la igualdad pero que al contrario existe violencia vista y esto afecta el desarrollo integral de la comunidad académica (Romero et al., 2020). Es importante decir en esta parte que esta problemática ha sido objeto de investigación por parte de organizaciones nacionales e internacionales, así como de movimientos sociales quienes reconocen que existen una necesidad urgente de tratar esta problemática desde el ámbito de la educación con soluciones que sean transformadoras e integrales

Además, las universidades al ser espacios de formación tanto de tipo intelectual como crítica y ciudadana son el escenario perfecto en el que por bajo ningún motivo pueden permanecer ajenas a una realidad que es evidente y lo que se pretende es erradicar este tipo de manifestaciones violentas que ha habido conforme el transcurso del tiempo y que perpetúan cierta desigualdad entre hombres y mujeres, por lo que se hace énfasis en la violencia basado en el género (Vázquez et al., 2020). Las instituciones tienen una capacidad única para cambiar las cosas al formar profesionales y ciudadanos dedicados a hacer sociedades más justas y equitativas.

A pesar de esto, hay muchos estudios que muestran que en un contexto universitario todavía hay prácticas institucionales y curriculares que están relacionadas con comportamientos violentos y discriminatorios. Lo más trágico es que estas prácticas son normalizadas y generalmente suceden hacia las mujeres y otras identidades de género. Sin embargo, varios estudios muestran que en el contexto universitario todavía hay prácticas institucionales, curriculares y relacionales que normalizan comportamientos violentos y discriminatorios hacia las mujeres y otras identidades de género.

Según Dinamarca-Noack (2021), los movimientos feministas en los campus universitarios han visibilizado estos problemas y exigido importantes cambios estructurales en las instituciones académicas. Esto ha llevado a la necesidad de repensar no solo las políticas institucionales, sino también las prácticas docentes cotidianas.

La educación superior es una estrategia clave para cambiar las normas culturales que apoyan la violencia. que “es fundamental incluir la perspectiva de género en los

currículos universitarios como forma de desincentivar las prácticas discriminatorias y promover relaciones de igualdad” (p. 21). La inclusión no debe limitarse a la adición superficial de contenidos; requiere un cambio profundo en los métodos, evaluaciones y relaciones que se establecen en el ámbito universitario.

Este artículo propone un análisis integral de las estrategias pedagógicas más eficaces para prevenir y erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior, considerando tanto el marco legal vigente como las experiencias prácticas desarrolladas en diversos contextos universitarios. La importancia de esta investigación radica en la urgente necesidad de proporcionar herramientas teóricas y metodológicas que permitan a las comunidades académicas avanzar hacia la creación de entornos de aprendizaje verdaderamente libres de discriminación y violencia.

Desarrollo

1. Normativa aplicable

1.1 Normativa jurídica en el ámbito internacional

El marco jurídico internacional sienta las bases para prevenir la violencia de género en todas las esferas de la vida social, en particular en la educación. La herramienta internacional más importante en este ámbito es la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979. Esta La convención establece obligaciones específicas para los Estados en el campo de la educación, especialmente en el artículo 10, que requiere que para países firmantes adopten medidas apropiadas para poner fin a la discriminación contra la mujer en el sistema educativo; entonces, en el ámbito de la educación, especialmente en el artículo 10, que exige a los países firmantes adoptar medidas apropiadas para poner fin a la discriminación contra la mujer en el sistema educativo.

Declarada por la Naciones Unidas en Asamblea General de las Naciones Asamblea General en el año 1993, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer amplía este marco normativo al definir claramente la violencia de género y establecer las obligaciones jurídicas para su prevención y erradicación. En 1993, la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer amplía este marco normativo al definir claramente la violencia de género y establecer las obligaciones

jurídicas para su prevención y erradicación; esta declaración reconoce que la violencia contra la mujer es una manifestación de relaciones de poder históricamente igualitarias entre relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Adoptados en 2015, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) ofrecen un marco moderno para las políticas educativas inclusivas. En particular, el Objetivo 4 sobre educación de calidad establece la meta de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de alta calidad, mientras que el Objetivo 5 sobre igualdad de género busca lograr la igualdad de género y apoyar a todas las mujeres, niñas y niños. La intersección de ambos objetivos sugiere la necesidad de desarrollar sistemas educativos libres de discriminación y violencia.

A su vez, y adoptada en 1994, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) es una herramienta regional clave para América Latina. Esa convención realmente marco un hito en cuanto a materia de derechos humanos, igualdad, en relación con las mujeres.

1.2 Leyes en Ecuador

Principios como el respeto a la diversidad, la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia están establecidos en el ordenamiento jurídico del Ecuador regido por la Constitución de 2008. El artículo 11 de la Constitución prohíbe la discriminación en cualquier forma, mientras que el artículo 66 reconoce el derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público como en el privado.

Como pilares transversales del sistema educativo ecuatoriano, se incorpora el principio de igualdad de género en la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI). Esta la ley impone un deber a las instituciones educativas, específicamente sobre promover la igualdad de género y prevenir todas las formas de discriminación y violencia. promover la igualdad de género y, sobre todo, poder prevenir todas las formas de discriminación y violencia.

El artículo 71 de la Ley Orgánica de la Educación Superior (LOES) establece claramente que las instituciones de educación superior tienen la obligación de implementar políticas de acción afirmativa que promuevan la igualdad efectiva de quienes se encuentran en situación de desigualdad. Asimismo, el artículo 207 establece

que estas instituciones deben contar con mecanismos para prevenir y sancionar cualquier forma de violencia.

Por otro lado, la promulgación en 2018 de la Ley Orgánica Integral para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres representa un avance significativo en la legislación ecuatoriana. Esta ley establece mecanismos interinstitucionales para la prevención, atención, protección y reparación integral de las mujeres que han sufrido violencia.

El Código Orgánico Integral Penal (COIP) se refiere a diversos tipos de violencia de género, incluyendo la agresión sexual, que pueden ocurrir en el ámbito universitario. Este tipo de castigo punitivo constituye un fundamento jurídico para las políticas institucionales de prevención y disciplina.

García Garza (2024) examina las leyes en el ámbito mexicano, ofreciendo una perspectiva comparativa que ayuda a identificar las tendencias regionales en el desarrollo normativo. Estas experiencias demuestran el creciente consenso sobre la necesidad de marcos jurídicos holísticos que aborden la violencia de género en el ámbito educativo, considerando enfoques preventivos, punitivos y reparadores.

2. Violencia y género

2.1 Concepto

En las instituciones de educación superior, la violencia de género es un fenómeno complejo y multifacético que se manifiesta de diversas maneras e impacta significativamente el desarrollo académico, profesional y personal de quienes la experimentan. Según Rodríguez et al. (2021), este problema incluye las manifestaciones físicas evidentes de la violencia, como las formas abusivas, así como el daño causado por la discriminación, la exclusión y la violencia simbólica que ocurren tanto explícita como implícitamente en la vida universitaria cotidiana.

Por otro lado, Constant (2023) identifica y clasifica las principales manifestaciones de la violencia de género en el ámbito universitario:

- **Violencia psicológica**

Se caracteriza por patrones sistemáticos de humillación, intimidación, menosprecio y tácticas de control que afectan profundamente el bienestar

emocional y el rendimiento académico de las víctimas. Esta forma de violencia abarca comentarios despectivos sobre las capacidades intelectuales de las mujeres, la minimización de sus contribuciones académicas, la imposición de expectativas diferentes basadas en estereotipos de género, y la creación de entornos hostiles que restringen su participación plena en actividades académicas.

- **Violencia física**

Abarca desde contactos físicos no deseados y agresiones menores hasta situaciones de violencia sexual grave. Esta categoría incluye tocamientos inapropiados, empujones, agresiones físicas directas y, en casos extremos, violación y otras formas de violencia sexual. La violencia física en el contexto universitario puede manifestarse en espacios diversos como aulas, laboratorios, oficinas, residencias estudiantiles y áreas comunes.

- **Violencia simbólica**

Esta forma de violencia es particularmente insidiosa porque opera de manera naturalizada en las prácticas académicas cotidianas.

- **Violencia institucional**

Se manifiesta a través de la ausencia o inadecuación de protocolos efectivos para prevenir, atender y acompañar situaciones de violencia de género. Incluye la falta de mecanismos de denuncia accesibles y confidenciales, la revictimización de las denunciantes, la impunidad de los agresores, y la ausencia de políticas institucionales comprehensivas que aborden integralmente la problemática.

- **Violencia económica**

Aunque menos visibilizada, constituye una forma significativa de violencia que se manifiesta a través de la discriminación en la asignación de becas, oportunidades de investigación, empleos de medio tiempo, y otras formas de apoyo económico institucional basadas en prejuicios de género.

2.2 Experiencias

Las investigaciones realizadas en diversos contextos universitarios revelan que existe una brecha significativa entre el reconocimiento de la violencia de género como

problema social general y su identificación específica en el contexto universitario. Brito Rodríguez et al. (2021) encontraron que muchas estudiantes chilenas reconocen situaciones de violencia de género en sus instituciones, pero frecuentemente carecen de las herramientas necesarias, el conocimiento sobre procedimientos institucionales, y el apoyo social requerido para enfrentar estas situaciones de manera efectiva.

La investigación revela "una brecha significativa entre la conciencia del problema y las acciones efectivas para abordarlo" (p. 52), lo que indica que simplemente aumentar la sensibilización no es suficiente si no se implementan cambios estructurales e institucionales que faciliten la denuncia, protejan a las víctimas y aseguren la sanción adecuada de los agresores.

Pérez-Saavedra et al. (2025) se centran en la violencia simbólica en la enseñanza de Enfermería, un campo que ha sido históricamente feminizada, pero donde aún existen jerarquías de género que favorecen las perspectivas masculinas. Su estudio pone de manifiesto cómo los estereotipos de género se perpetúan en las prácticas educativas cotidianas sin un cuestionamiento claro, lo que impacta tanto en la formación profesional como en la construcción de identidades de género en el ámbito laboral.

A más de ello, otros estudios sobre percepciones revelan también que existe una naturalización de ciertas formas de violencia, particularmente aquellas que se manifiestan a través de comentarios "humorísticos", diferenciaciones aparentemente benévolas basadas en estereotipos de género, y formas sutiles de exclusión de espacios de poder académico. Esta naturalización constituye uno de los principales obstáculos para la implementación efectiva de estrategias de prevención y erradicación.

2.3 Causas

Siguiendo esta línea de ideas, se puede deducir que existe una serie de factores que posiblemente aumenten la vulnerabilidad de la violencia de género en el ámbito universitario; por ejemplo, una de las causas más importantes es lo que ocurre con respecto al tema del poder entre profesores y estudiantes, debido a que estas relaciones pueden generar condiciones o un espacio que favorece el abuso y dificulta o limita la denuncia y el acceso a la justicia.

Un factor de riesgo importante es la cultura masculinizada institucionalizada, especialmente en campos como la ingeniería, las ciencias exactas y la tecnología. En estas

situaciones, las mujeres a menudo se enfrentan a preguntas sobre sus capacidades, a la exclusión de redes de apoyo académico no oficiales y a una presión adicional para demostrar su destreza intelectual.

Las estudiantes que pertenecen a grupos tradicionalmente marginados (mujeres indígenas, afrodescendientes, con discapacidades, LGBTI+) enfrentan formas interseccionales de discriminación que multiplican su vulnerabilidad ante la violencia de género. Esta interseccionalidad requiere enfoques específicos que reconozcan la complejidad de las experiencias de discriminación.

3. Estrategias pedagógicas

3.1 Pedagogía de género

Ayavaca Delgado (2024) identifica enfoques metodológicos transformadores que trascienden la mera prevención de la violencia para proponer modificaciones profundas en las estructuras educativas que perpetúan la desigualdad de género. La pedagogía de género se fundamenta en la comprensión crítica de que el conocimiento no es neutral, sino que está atravesado por relaciones de poder que históricamente han privilegiado perspectivas masculinas y han invisibilizado o subvalorado las contribuciones de las mujeres al desarrollo científico, tecnológico, artístico y humanístico.

Esta perspectiva pedagógica implica una transformación integral del proceso educativo que incluye la revisión crítica de contenidos curriculares, la implementación de metodologías participativas y dialógicas, la promoción de espacios de reflexión crítica sobre las construcciones sociales de género, y el desarrollo de habilidades para el análisis de las relaciones de poder que operan en diversos contextos sociales e institucionales.

Entre las estrategias metodológicas más efectivas identificadas en la literatura especializada destacan:

- Inclusión crítica de la perspectiva de género en los contenidos curriculares
- Implementación de metodologías participativas
- Creación de espacios seguros para el diálogo
- Desarrollo de competencias para el análisis crítico

3.2 Transversalidad de género

Acosta-Morales (2024) propone un modelo integral que incorpora la perspectiva de género en todos los aspectos del quehacer académico universitario. La autora argumenta que "la transversalidad efectiva requiere un abordaje integral que incluya contenidos, metodologías, evaluación y prácticas institucionales" (p. 7685). Esta visión reconoce que la transformación hacia la igualdad de género no puede limitarse a ofrecer cursos específicos sobre el tema, sino que debe integrarse en todas las facetas de la experiencia universitaria.

La transversalización curricular abarca varios niveles de intervención:

Nivel macro-curricular

Incluye la incorporación de la perspectiva de género en la misión, visión y objetivos institucionales, el desarrollo de políticas académicas que promuevan la igualdad de género, y la asignación de recursos específicos para la implementación de estrategias de transversalización.

Nivel meso-curricular

El término "nivel meso-curricular" se refiere a la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de los programas académicos, la definición de perfiles laborales que incluyan competencias específicas de género y el establecimiento de mecanismos de evaluación curricular que consideren criterios de igualdad de género

Incorporar contenidos relacionados con el género en tareas específicas, desarrollar una metodología sensible al género e implementar sistemas de evaluación que no repliquen comportamientos relacionados con el género. Experiencias de incorporación de contenidos con perspectiva de género en universidades argentinas, demostrando la importancia del diálogo de saberes para integrar efectivamente esta perspectiva en diversas disciplinas.

Galoviche (2020) explora experiencias específicas de incorporación de la perspectiva de género en universidades argentinas, destacando el papel crucial del intercambio de conocimientos para integrar eficazmente esta perspectiva en diversas disciplinas. La investigación muestra que una integración exitosa requiere formación docente continua, espacios de intercambio interdisciplinario y mecanismos institucionales de apoyo y seguimiento.

3.3 Materiales Educativos

Guerrero-Vera (2021) sugiere para el desarrollo, ciertos materiales:

- Los materiales educativos deben utilizar un lenguaje que visibilice a todas las identidades de género, evite generalizaciones basadas en estereotipos, y promueva formas de comunicación respetuosas e igualitarias. Incluye la revisión crítica de términos aparentemente neutrales que podrían conducir al sexismo de género.
- Los materiales deberán equilibrar equitativamente las contribuciones de hombres y mujeres en los diversos campos del conocimiento, destacando en particular las contribuciones realizadas por las mujeres que históricamente han sido infravaloradas o invisibilizadas.
- Otros materiales didácticos también deben incluir herramientas analíticas que ayuden a comprender cómo funcionan las relaciones de poder basadas en el género en diversos contextos sociales, profesionales y académicos.

Entonces, se puede colegir que los materiales deben presentar y promover modelos alternativos de masculinidad y feminidad que trasciendan los estereotipos tradicionales y proporcionen una variedad de referencias para el desarrollo de identidades de género más libres y auténticas.

Por ejemplo, los materiales usados en el aula deben contener ejercicios, actividades y elementos dinámicos que fomenten la reflexión crítica, el diálogo constructivo y la aplicación. Debe contener ejercicios, actividades y elementos dinámicos que fomenten la reflexión crítica, el diálogo constructivo y la aplicación.

3.4 Metodología didáctica

García Bravo (2022) afirma que existen estrategias para promover la igualdad de género en los entornos educativos. El autor destaca el potencial transformador de las metodologías que incorporan elementos artísticos, narrativos y tecnológicos para cuestionar a los arraigados y promover nuevas formas de relación basadas en el respeto mutuo y la igualdad.

Las metodologías sugeridas incluyen:

- **Teatro y dramatización**

Utilización de técnicas teatrales para explorar situaciones de discriminación de género, experimentar con roles no tradicionales, y desarrollar empatía hacia experiencias diversas de género.

- **Narrativas digitales**

El desarrollo de historias digitales que resalten las experiencias de las mujeres en diversos campos profesionales, fomente referencias positivas a la igualdad de género y desafíen las narrativas tradicionales que perpetúan los estereotipos.

- **Gamificación:**

Creación de juegos educativos que incorporen contenidos relacionados con el género de forma lúdica e interactiva, fomentando el aprendizaje significativo sobre la igualdad de género a través de la participación activa y el disfrute.

Así pues, incorporar contenidos relacionados con el género de una manera lúdica e interactiva, fomentando el aprendizaje significativo sobre la igualdad de género a través de la participación activa y el disfrute.

García Bravo (2022) manifiesta que “Las tecnologías como herramientas para cuestionar estereotipos y promover nuevas formas de relación respetuosas” (p. 68). La propuesta reconoce que el cambio cultural necesario para erradicar la violencia de género requiere tácticas que afectan no sólo el nivel cognitivo sino también los aspectos emocionales y estéticos de la experiencia humana.

4. Protocolos universitarios

4.1 Elementos

Los protocolos institucionales son herramientas clave para prevenir, atender, investigar y dar seguimiento a los casos de violencia de género en el entorno universitario. Según Sobarzo (2022), es crucial que estos protocolos se desarrollen con un enfoque integral que tenga en cuenta tanto la complejidad del fenómeno como las necesidades particulares de las comunidades universitarias. Un protocolo que realmente funcione debe incluir los siguientes elementos esenciales

- **Mecanismos para la denuncia**

Estos deben ser ampliamente conocidos y estar disponibles en formatos accesibles para personas con discapacidades.

- **Procesos con garantías y debido proceso**

Esto implica establecer plazos específicos, formar comités especializados y aplicar principios de debido proceso

- **Medidas de protección**

Los protocolos deben incluir medidas cautelares que resguarden a las víctimas durante la investigación, abarcando tanto medidas académicas como administrativas

- **Sanciones adecuadas**

Los protocolos deben definir un conjunto de sanciones que se alineen con la gravedad de las conductas identificadas y esto incluye sanciones académicas, administrativas y, cuando sea necesario, la remisión a las autoridades judiciales competentes

- **Programas especializados de acompañamiento**

Los protocolos deben ofrecer servicios de apoyo psicológico, legal y académico para las víctimas, así como programas de intervención destinados a las personas agresoras que buscan evitar la reincidencia.

4.2 Implementación

Para Logroño (2017), “la implementación efectiva de políticas de género requiere un compromiso activo de las autoridades universitarias y mecanismos claros de seguimiento y evaluación” (p. 87). Este planteamiento destaca un problema común en el ámbito de la educación superior: si bien muchas instituciones desarrollan políticas institucionales orientadas a la igualdad de género, estas con frecuencia no resultan en cambios reales, ya que no existen estrategias claras de implementación, seguimiento y evaluación. La incapacidad de identificar obstáculos, corregir desviaciones y mejorar continuamente las acciones emprendidas limita su impacto en la transformación de la dinámica institucional y cultural.

Para que los protocolos de prevención e intervención en violencia de género sean realmente efectivos es necesario asignarles recursos específicos, así pues, para garantizar

que los protocolos funcionen, las instituciones deben asignar personal calificado, financiamiento adecuado y apoyo técnico, asimismo personal calificado y preparado. Incluye la contratación de profesionales especializados, la capacitación continua del personal responsable y el suministro del equipo necesario para la atención integral de los casos. Los componentes y protocolos corren el riesgo de ser tratados como meros documentos normativos sin aplicación práctica.

Además, es crucial tener sistemas de información efectivos que garanticen el registro, seguimiento y análisis de los casos, siempre protegiendo la confidencialidad y los derechos de las personas involucradas.

5. Entornos sin violencia

5.1 Igualdad

Según Sotomayor-Soloaga et al. (2023), el liderazgo inclusivo es esencial para cambiar las estructuras institucionales que propician la violencia de género. Según la autora, «los líderes educativos desempeñan un papel fundamental en la creación de culturas institucionales que condenan activamente todas las formas de violencia y discriminación» (p. 130).

En el ámbito de la educación superior, el liderazgo inclusivo se demuestra. Este tipo de liderazgo se demuestra mediante el compromiso visible y constante de las autoridades con la igualdad de género, que deben mantener no solo con palabras, sino también con acciones tangibles que influyan en las operaciones diarias y las decisiones estratégicas de la institución.

Según García y López (2019), el compromiso institucional se vuelve verdaderamente efectivo cuando se traduce en políticas activas respaldadas con recursos específicos. Este tipo de liderazgo se refleja en la prioridad que se da a la financiación de iniciativas orientadas a promover la igualdad y prevenir la violencia de género.

Como señala Paredes (2020), este enfoque es fundamental para garantizar la sostenibilidad de las acciones inclusivas. Además, el liderazgo inclusivo fomenta la participación equitativa de las mujeres y de otros grupos históricamente excluidos en espacios de toma de decisiones, como los comités académicos y los cargos directivos (UNESCO, 2017).

Establecer mecanismos de rendición de cuentas que permitan a la comunidad universitaria supervisar el cumplimiento de los compromisos adquiridos es esencial para lograr avances significativos. Según Ramírez (2018), estos mecanismos fomentan la transparencia institucional y facilitan la evaluación de los efectos de las estrategias de género aplicadas. Esta transparencia es esencial para crear una cultura universitaria inclusiva y equitativa.

5.2 Transformación

Molina-Chávez (2023) ofrece una perspectiva ecológica que reconoce la interconexión de diversos elementos institucionales que influyen mutuamente en la continuidad o transformación de la violencia de género. Esta visión reconoce que «la violencia de género no existe en el vacío, sino que surge de relaciones complejas que debemos comprender para desarticularla eficazmente» (p. 11).

La transformación cultural requiere intervenciones simultáneas en varias dimensiones:

- ✓ Dimensión simbólica
- ✓ Dimensión relacional
- ✓ Dimensión estructural
- ✓ Dimensión en pedagogía

5.3 Estrategias preventivas

Peñafiel-Martillo (2021) propone un modelo preventivo integral que supera los enfoques tradicionales centrados únicamente en la atención post-violencia, abordando las causas estructurales de la violencia de género en el ámbito universitario. Este enfoque proactivo se basa en la sensibilización de toda la comunidad educativa sobre las diversas formas de manifestación de la violencia de género, incluyendo sus manifestaciones más sutiles, como el micromachismo y la discriminación simbólica (Lagarde, 2015). Las estrategias sugeridas incluyen campañas informativas, eventos culturales, conferencias y seminarios que fomenten el análisis crítico y promuevan una cultura institucional basada en la igualdad, el respeto y la inclusión (UNESCO, 2019).

Otro componente clave de este modelo preventivo es la formación en derechos humanos, con énfasis en los derechos de las mujeres y otras identidades de género históricamente marginadas. Esta formación debe ser transversal, es decir, estar dirigida a

estudiantes, docentes y personal administrativo (Segato, 2016). Además, sugiere desarrollar habilidades para construir relaciones no violentas mediante el fortalecimiento de habilidades como la comunicación asertiva, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos (ONU Mujeres, 2020). Estas habilidades no solo previenen la violencia, sino que también fomentan relaciones saludables que mejoran el bienestar general y la cohesión de la comunidad universitaria (Cislaghi y Heise, 2018).

El modelo también aboga por el fortalecimiento de las redes de apoyo institucional, como grupos de pares, mentorías y sistemas de apoyo para estudiantes en situación de vulnerabilidad, en particular mujeres y personas LGBTIQ+ (González y Fernández, 2020). Además, enfatiza la importancia de colaborar con servicios externos especializados, como unidades de tratamiento psicológico, asesoría legal y organizaciones estatales o no gubernamentales dedicadas a la protección de los derechos humanos. Esta articulación permite una atención integral y oportuna ante situaciones de violencia, garantizando que las respuestas institucionales no solo sean rápidas, sino también técnicamente sólidas y respetuosas de los derechos de las víctimas (Peñafliel-Martillo, 2021; CEPAL, 2021).

5.4 Rol del estudiante

La construcción de entornos universitarios libres de violencia requiere la participación activa y proactiva del estudiantado en todas las etapas del desarrollo de políticas institucionales, incluyendo el diagnóstico, el diseño, la implementación y la evaluación. Dado que el estudiantado experimenta directamente la vida universitaria, posee una valiosa comprensión de las manifestaciones cotidianas de violencia y discriminación que pueden pasar desapercibidas para el personal administrativo y docente (UNESCO, 2019). Su participación en estos procesos no solo visibiliza problemas específicos, sino que también produce respuestas más contextualizadas y eficaces, fomentando una cultura de rendición de cuentas y empoderamiento colectivo (CEPAL, 2021).

Las instituciones deben garantizar una representación estudiantil equitativa en los órganos universitarios, con paridad de género y reconocimiento de la diversidad identitaria, para que esta participación sea efectiva (ONU Mujeres, 2020). Además, es crucial apoyar a las organizaciones estudiantiles que abogan por la igualdad y los derechos humanos, brindándoles recursos y espacios para sus iniciativas (González y

Fernández, 2020). Para garantizar una comunicación horizontal y una toma de decisiones más inclusiva, es necesario establecer mecanismos continuos de consulta y retroalimentación que permitan recopilar las opiniones y sugerencias del estudiantado mediante encuestas, foros y grupos focales (Peñañiel-Martillo, 2021).

Metodología

Enfoque

Esta investigación se llevó a cabo a partir de un enfoque o perspectiva mixta, mismo que integra enfoques cuantitativos y cualitativos; ahora, la elección de esta metodología responde a una necesidad de poder comprender de manera profunda y real el fenómeno de la violencia de género en el contexto de la educación superior en Ecuador.

Diseño

Se optó por un diseño de tipo transversal con un enfoque descriptivo-analítico.

En torno a este esquema o diseño metodológico, el mismo nos permitió indagar tanto en las percepciones como en las vivencias de los diversos actores universitarios frente a la problemática de la violencia de género, así como en las estrategias pedagógicas desarrolladas para prevenirla.

Población y muestra

La población total consta de miembros de la comunidad universitaria pertenecientes a dos instituciones ecuatorianas:

- Universidad Nacional de Chimborazo (UNACH) y;
- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo (ESPOCH).

Así pues, con respecto a la muestra, seleccionada mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, incluyó a 180 participantes, distribuidos de la siguiente forma:

- 120 estudiantes (66,7%)
- 40 docentes (22,2%)
- 20 autoridades académicas (11,1%)

Instrumentos de recolección de información

Para la recopilación de datos, se elaboró un cuestionario estructurado, que fue el instrumento usado y que tuvo su respectiva validación, que contempló tres secciones principales:

- Preguntas cerradas con una escala tipo Likert de cinco niveles
- Una pregunta abierta que ayude a recoger opiniones con respecto a las estrategias pedagógicas

Procedimiento de aplicación

La aplicación del cuestionario se llevó a cabo de forma virtual mediante un formulario de Google Forms y de esta manera, garantizando en todo momento el respeto a la confidencialidad y el anonimato de los participantes

Así, los datos cuantitativos fueron analizados mediante estadística, usando frecuencias, porcentajes y medidas de tendencia central. Por su parte, con respecto a las respuestas cualitativas obtenidas a través de la última pregunta, que fue abierta, las respectivas respuestas fueron examinadas mediante análisis de contenido y, esto permitió asemejar ciertas categorías e ideas clave en torno a las propuestas pedagógicas formuladas por los participantes.

Resultados

Luego de realizada la encuesta constante de 5 preguntas, y que fue aplicada a 180 personas —incluyendo 120 estudiantes, 40 docentes y 20 autoridades— de las universidades UNACH y ESPOCH, se recogieron datos valiosos que permiten comprender mejor cómo se percibe y aborda la violencia de género dentro del ámbito universitario.

Pregunta 1: ¿Existen manifestaciones de violencia de género en el contexto universitario?

Respuesta	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	38,3%
De acuerdo	31,7%
Neutral	16,1%
En desacuerdo	8,3%

Totalmente en desacuerdo 5,6%

Tabla 1.- Manifestaciones de violencia de género

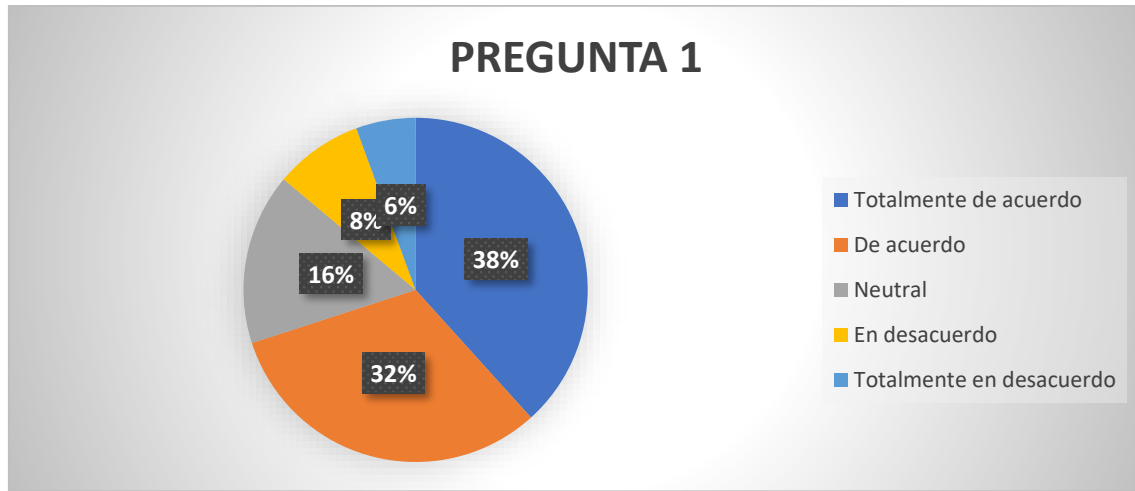


Gráfico 1.- Manifestaciones de violencia de género

Análisis

Un 38,3% de las personas encuestadas manifestó estar totalmente de acuerdo con que existe violencia de género en su institución, y un 31,7% afirmó estar de acuerdo. Por otro lado, un 16,1% adoptó una postura neutral, mientras que el 14% expresó algún grado de desacuerdo. Estos resultados muestran que una gran mayoría percibe la presencia de este tipo de violencia en el entorno universitario, lo cual debería encender una alerta. No se trata solo de cifras: detrás de cada dato puede haber experiencias reales que merecen ser escuchadas y atendidas con seriedad.

Pregunta 2: ¿Se incorporan en el proceso de enseñanza-aprendizaje temas de género?

Respuesta	Porcentaje
De acuerdo	40,6%
Totalmente de acuerdo	22,8%
Neutral	20,0%
En desacuerdo	11,1%
Totalmente en desacuerdo	5,6%

Tabla 2.-Temas de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje

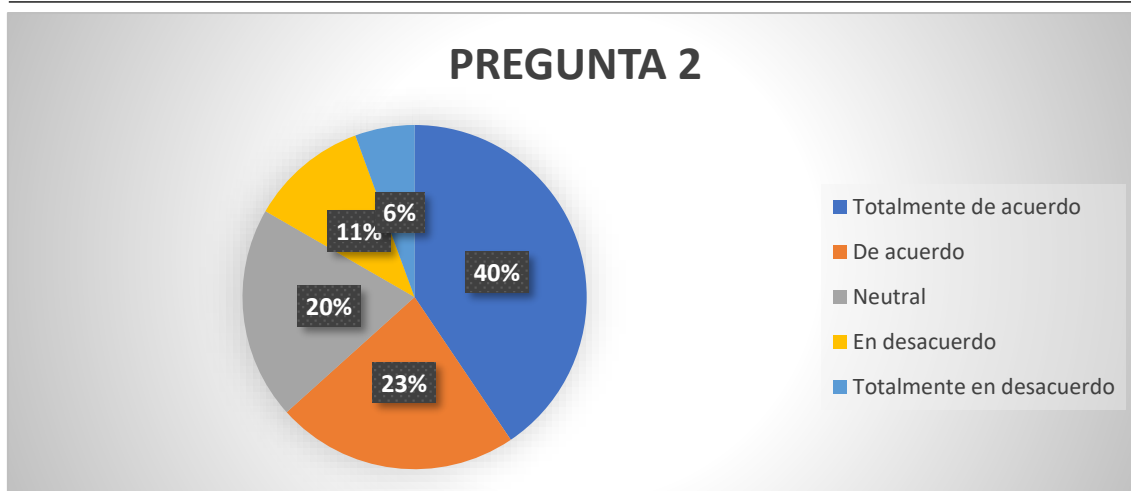


Gráfico 2.- Temas de género en la enseñanza-aprendizaje

Análisis

La mayoría de los participantes reconocieron avances en este ámbito: el 40,6 % coincidió en que se abordan temas de género en el aula, y el 22,8 % estuvo totalmente de acuerdo. Sin embargo, el 20 % mantuvo una postura neutral, y el resto mostró cierto grado de insatisfacción. Estos resultados muestran que, si bien se han tomado medidas para incorporar el enfoque de género en la formación académica, aún existen áreas donde esta inclusión no se percibe de forma clara ni consistente.

Pregunta 3: ¿En la institución de educación superior se han realizado actividades para prevenir la violencia de género?

Respuesta	Porcentaje
Sí	67,2%
No	32,8%

Tabla 3.- Actividades prevención violencia de género

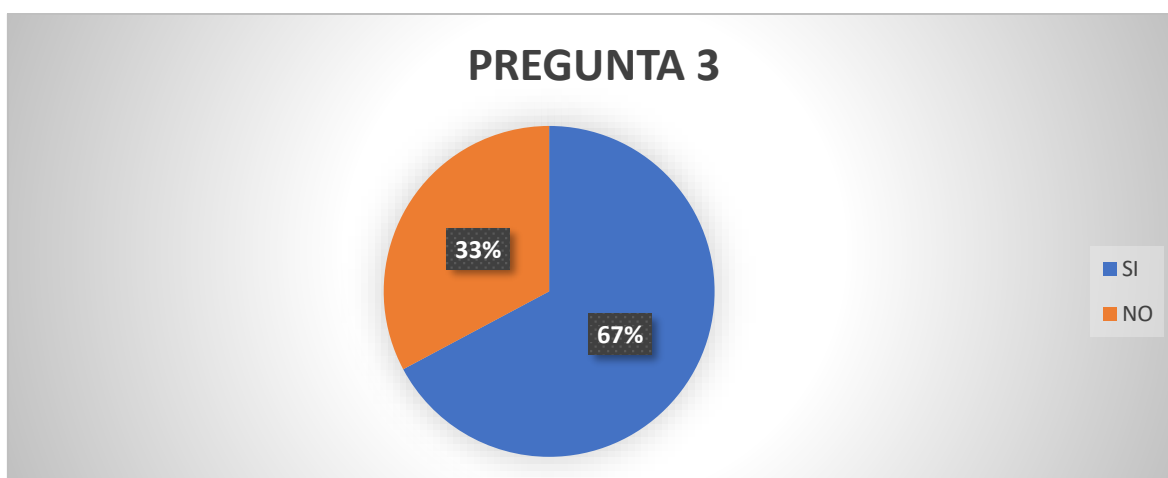


Gráfico 3.- Tabla 3.- Actividades para prevenir la violencia de género

Análisis

Un 67,2% respondió afirmativamente, lo que puede significar que existen estas actividades; sin embargo, en un 32,8% indicó que no es así, lo que evidencia que no está presente la opción de poder prevenir la violencia de género mediante actividades dirigidas al respecto.

Pregunta 4: ¿Las políticas implementadas en la institución de educación superior permiten prevenir la violencia de género?

Respuesta	Porcentaje
De acuerdo	35,0%
Totalmente de acuerdo	15,0%
Neutral	23,9%
En desacuerdo	14,4%
Totalmente en desacuerdo	11,7%

Tabla 4.- Políticas institucionales para prevenir la violencia de género

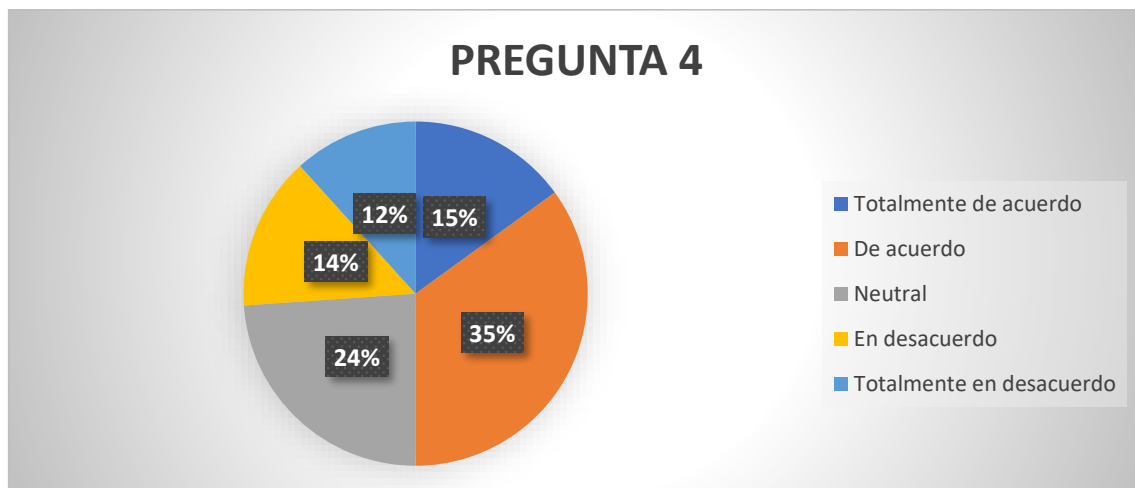


Gráfico 4.- Políticas institucionales para prevenir la violencia de género

Análisis

Las respuestas estuvieron bastante divididas. Un 35% señaló estar *de acuerdo* con la efectividad de las políticas, y un 15% *totalmente de acuerdo*. Sin embargo, un 23,9% optó por una postura *neutral*, mientras que el resto expresó algún grado de desacuerdo. Esta diversidad de opiniones sugiere que, si bien existen políticas institucionales, su impacto y aplicación práctica aún generan dudas y percepciones encontradas.

Pregunta 5: ¿Qué estrategias pedagógicas se deberían incorporar dentro de la formación profesional?

Las respuestas emitidas en esta pregunta reflejan un consenso general sobre la importancia de reforzar la formación con enfoque de género tanto en la educación para docentes y estudiantes. Algo importante que resaltar entre las sugerencias más recurrentes se mencionan la implementación de campañas de sensibilización, realización de seminarios y actividades participativas, uso de metodologías activas, formación del profesorado, y la integración transversal del enfoque de género en todas las áreas y niveles educativos.

Además, de acuerdo a las respuestas, existe en la necesidad de crear espacios seguros en los que exista el diálogo y el apoyo psicoeducativo, acciones que permiten tanto a estudiantes como a docentes reflexionar y poder actuar de manera consciente frente a estas problemáticas, desde una mirada integral.

Entonces, las respuestas tienen en común la importancia de poder incluir a:

- Docentes con enfoque de género
- Metodologías interactivas
- Actividades o campañas de sensibilización
- Capacitación al personal docente
- Espacios seguros para lo emocional

Discusión

Los resultados obtenidos demuestran inequívocamente que la violencia de género es un problema estructural y persistente en las instituciones de educación superior de Ecuador. El hecho de que el 70% de las instituciones estudiadas reconozca la existencia de violencia de género es un hallazgo significativo que trasciende los datos estadísticos para revelar una preocupante realidad institucional. Esta información concuerda con estudios internacionales realizados por Brito Rodríguez et al. (2021) y Dinamarca-Noack (2021), quienes han descrito este problema como un fenómeno global que afecta a las instituciones de educación superior en distintos contextos culturales y geográficos.

Sin embargo, este reconocimiento generalizado contrasta marcadamente con estudios anteriores que hallaron que la violencia de género en los campus universitarios permanecía en gran medida invisible. Esta mayor visibilidad podría interpretarse como un avance en la conciencia colectiva sobre el problema, quizás influenciada por los

movimientos feministas universitarios que, según Dinamarca - Noack (2021), han contribuido a visibilizar estas situaciones y han exigido cambios estructurales significativos en las instituciones académicas.

Sin embargo, es fundamental analizar críticamente este reconocimiento. Si bien la concientización es un paso significativo, también muestra la magnitud del problema que enfrentan las instituciones. La violencia de género en el ámbito universitario no es un fenómeno reciente; más bien, es una manifestación de patrones estructurales de discriminación que han existido históricamente en estos entornos. Según Constant (2023), esta violencia se manifiesta de diversas maneras, incluyendo psicológicas, físicas, simbólicas, institucionales y económicas, cada una de las cuales tiene un impacto único en el desarrollo académico y personal de la comunidad universitaria.

La importante brecha entre la percepción de la eficacia de las políticas institucionales (50%) y el reconocimiento del problema (70%) es uno de los hallazgos más reveladores del estudio. Esta discrepancia demuestra lo que Logroño (2017) define como la brecha entre el desarrollo de políticas formales y su aplicación efectiva en la práctica institucional cotidiana. Este fenómeno sugiere que, si bien las instituciones han comenzado a reconocer el problema y han desarrollado marcos normativos para abordarlo, aún enfrentan importantes obstáculos para convertir estas políticas en acciones tangibles, gestionables y efectivas.

Según García y López (2019), la implementación de políticas de género en las instituciones de educación superior requiere un compromiso institucional que trasciende la mera creación de documentos normativos. Se requiere un enfoque integral que incluya la asignación de recursos específicos, la capacitación continua del personal, el desarrollo de sistemas de seguimiento y evaluación, y la creación de mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos.

Esta brecha también ilustra la complejidad que implica cambiar las culturas institucionales. Según Molina-Chávez (2023), la violencia de género no es un fenómeno aleatorio, sino el resultado de complejas dinámicas de poder que requieren comprensión y explicación metódica. La transformación cultural requiere intervenciones simultáneas en diversas dimensiones, como la simbólica, la relacional, la estructural y la pedagógica, lo que implica un proceso de transformación profundo que va más allá de la implementación de políticas aisladas.

El hecho de que el 63,4% de los participantes reconozca la inclusión de temas de género en el proceso de enseñanza-aprendizaje constituye un paso significativo hacia la integración curricular que propugna Acosta-Morales (2024). Esto sugiere que las instituciones han comenzado a incorporar la perspectiva de género en sus prácticas pedagógicas, lo cual es vital para cambiar las estructuras educativas que históricamente han sustentado la desigualdad de género.

Sin embargo, el 36,6% que no percibe esta inclusión destaca la urgente necesidad de fortalecer las estrategias de implementación y visibilidad de los contenidos de género en el currículo. Esta cifra demuestra que la transversalización de género aún no ha llegado a todos los espacios académicos de manera uniforme, lo que podría generar experiencias educativas igualmente beneficiosas.

Según Acosta-Morales (2024), una transversalización de género efectiva requiere un enfoque integral que abarque no solo los contenidos, sino también las metodologías, los sistemas de evaluación y las prácticas institucionales. Esto implica una profunda transformación que abarca desde el nivel macrocurricular hasta el microcurricular. La experiencia de Galoviche (2020) en universidades argentinas demuestra que la integración exitosa de la perspectiva de género requiere formación docente continua, espacios de intercambio interdisciplinario y mecanismos institucionales de apoyo y seguimiento. La falta de estos componentes puede explicar por qué una parte significativa de la comunidad universitaria aún no percibe las temáticas de género como parte de su experiencia educativa.

Las estrategias pedagógicas identificadas por los participantes muestran una coincidencia significativa con las sugerencias teóricas de García Bravo (2022) y Guerrero-Vera (2021). El deseo de contar con seminarios formativos, metodologías participativas, formación docente continua, integración curricular y espacios seguros para el diálogo refleja una comprensión profunda de las múltiples dimensiones que deben abordarse en una pedagogía transformadora de género.

La solicitud de métodos participativos coincide con la propuesta de García Bravo (2022) sobre la necesidad de incluir elementos artísticos, narrativos y tecnológicos para cuestionar a los arraigados y promover nuevas formas de relación basadas en el respeto mutuo y la igualdad y esta necesidad implica que la comunidad universitaria reconoce las

limitaciones de los enfoques pedagógicos tradicionales y busca alternativas más dinámicas e interactivas.

En consonancia con las observaciones de Ayavaca Delgado (2024) sobre la necesidad de desarrollar competencias específicas para implementar una pedagogía de género eficaz, la formación docente se consolida como una demanda clave. El profesorado necesita no solo conocimientos teóricos sobre género y violencia, sino también herramientas pedagógicas y metodológicas que le permitan crear entornos de aprendizaje inclusivos y libres de discriminación.

El establecimiento de espacios seguros para el diálogo es un requisito particularmente importante que refleja la necesidad de proporcionar condiciones institucionales que fomenten la reflexión crítica y el intercambio respetuoso sobre temas sensibles relacionados con el género y la violencia. Estos espacios son esenciales para el desarrollo de una cultura universitaria basada en la igualdad, el respeto y la inclusión, como afirma Peñafiel -Martillo (2021).

El análisis de los resultados requiere considerar las múltiples formas de discriminación que pueden experimentar diversos grupos dentro de la comunidad universitaria. Como se demuestra en el marco teórico, el estudiantado perteneciente a grupos históricamente marginados (mujeres indígenas, afrodescendientes, LGBTI+ y otras personas con discapacidad) enfrenta formas interseccionales de discriminación que incrementan su vulnerabilidad a la violencia de género.

Esta interseccionalidad exige que las estrategias pedagógicas sugeridas incluyan enfoques específicos que reconozcan la complejidad de las experiencias discriminatorias; a su vez, desarrollar estrategias genéricas basadas en el género no es suficiente; también es necesario considerar cómo las diversas formas de opresión interactúan y se refuerzan mutuamente dentro del ámbito universitario.

La cultura masculinizada institucionalizada, particularmente evidente en campos como la ingeniería, las ciencias exactas y la tecnología, representa un desafío específico que requiere estrategias pedagógicas diferenciadas. En estos contextos, las mujeres a menudo enfrentan cuestionamientos sobre sus capacidades, exclusión de redes de apoyo académico informales y presión adicional para demostrar su competencia intelectual.

Los hallazgos de este estudio demuestran la necesidad de un cambio cultural profundo que trascienda las intervenciones pedagógicas conductuales. Según Molina-Chávez (2023), la violencia de género es resultado de complejas dinámicas de poder que exigen intervenciones institucionales sistémicas en diversas áreas. La transformación cultural necesaria implica no solo cambios en el contenido y la metodología, sino también cambios en las estructuras de poder, los sistemas de evaluación y reconocimiento, las prácticas de contratación y ascenso, y las dinámicas cotidianas de las relaciones que definen la vida universitaria.

Resulta evidente que el liderazgo inclusivo es esencial para esta transformación. Según Sotomayor-Soloaga et al. (2023), los líderes educativos desempeñan un papel crucial en el fomento de culturas institucionales que combatan activamente todas las formas de discriminación y violencia. Este liderazgo debe demostrarse no solo mediante declaraciones públicas, sino también mediante acciones tangibles que impacten las operaciones diarias y las decisiones estratégicas de la institución.

La necesidad de incluir de forma más efectiva las voces estudiantiles en los procesos de transformación institucional se refleja en la demanda de espacios seguros para el diálogo y la participación activa en el desarrollo de estrategias pedagógicas. Según la literatura especializada, el alumnado tiene una comprensión única de los casos cotidianos de violencia y discriminación que pueden pasar desapercibidos.

La participación estudiantil efectiva requiere no solo el establecimiento de espacios de consulta, sino también el desarrollo de mecanismos de toma de decisiones compartida que reconozcan a los estudiantes como actores legítimos en la formulación de políticas institucionales. Para garantizar que las voces de todos los grupos sean escuchadas eficazmente, esta participación debe caracterizarse por una representación equitativa y el reconocimiento de la diversidad identitaria.

El empoderamiento colectivo que puede resultar de esta participación tiene el potencial de generar cambios más significativos y duraderos que las intervenciones verticales impuestas por las autoridades institucionales. Según Peñafiel-Martillo (2021), fortalecer las redes de apoyo estudiantil y trabajar con organizaciones estudiantiles que promueven la igualdad puede contribuir significativamente a la transformación de las culturas institucionales.

Conclusiones

- Dado que el 70% de los participantes reconoció su existencia, la violencia de género es actualmente un problema en las instituciones de educación superior estudiadas. Este reconocimiento es un primer paso importante para implementar estrategias de prevención y erradicación
- Se ha registrado un avance significativo en la inclusión de temas relacionados con el género en el proceso de enseñanza-aprendizaje, como lo indicó el 63,4% de los participantes; sin embargo, este porcentaje también sugiere que es necesario fortalecer aún más la integración de la perspectiva de género en el currículo para garantizar su presencia en todos los espacios académicos.
- Si bien el 67,2 % de las instituciones han implementado actividades de prevención, solo la mitad de los participantes considera que las políticas institucionales actuales son eficaces. Esta disparidad pone de relieve la necesidad de mejorar no solo el diseño de estas políticas, sino también su implementación, seguimiento y evaluación.
- Las estrategias pedagógicas más solicitadas incluyen seminarios formativos, metodologías participativas, formación docente continua, integración curricular y el establecimiento de espacios seguros para el diálogo.

Referencias Bibliográficas

Acosta-Morales, M. G. (2024). Transversalidad de género en el proceso de enseñanza de las instituciones de educación superior de Ecuador. *MQRInvestigar*, 8(4), 7678–7692.

Alencastro, J. A. (2022). Violencia de género en universidades ecuatorianas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 27(8), 1329–1345.

Ayavaca Delgado, P. I. (2024). *Revisión sistemática: pedagogía de género en educación superior* [Tesis de grado, Universidad del Azuay].

Brito Rodríguez, S. B., Basualto Porra, L., Posada Lecompte, M. M., & Pedraza Gutiérrez, F. J. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, 16(25), 41–77.

CEPAL. (2021). *Políticas públicas para la prevención de la violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Cislaghi, B., & Heise, L. (2018). Four avenues of normative influence: A research agenda for health promotion in low and middle-income countries. *Health Psychology*, 37(6), 562–573.

Constant, C. (2023). La violencia de género en contra de las mujeres en las instituciones de educación superior. En R. M. Castillo-González (Ed.), *Políticas públicas*

de igualdad de género en América Latina y el Caribe en el siglo XXI (pp. 195–220). Editorial Académica Española.

Dinamarca-Noack, C., & Castro-Carrasco, P. J. (2021). Educación superior chilena y violencia de género: demandas desde los feminismos universitarios. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 19(2), 191–212. <https://doi.org/10.11600/rlecnj.19.2.4490>

Fuentes Vásquez, L. Y. (2016). ¿Por qué se requieren políticas de equidad de género en la educación superior? *Nómadas*, (44), 65–83. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n44a4>

Galoviche, V. B. (2020). Diálogo de saberes en torno a la presencia de contenidos con perspectiva de género en la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Nacional de Córdoba. *Entorno*, (69), 32–44. <https://doi.org/10.5377/entorno.v0i69.9520>

García, M., & López, R. (2019). *Políticas de igualdad en la educación superior: entre el discurso y la práctica*. Editorial Académica Universitaria.

García Bravo, W. E. (2022). *Estrategias creativas para la igualdad de género en el aula de básica superior* [Tesis de maestría, Universidad Tecnológica Indoamérica].

García Garza, G. (2024). Disposiciones jurídicas mexicanas eliminatorias de violencia de género en la educación: perspectivas históricas y actuales. *Estudios de Historia y Sociedad*, 45(177), 219–243. <https://doi.org/10.24201/ehs.v45i177.2847>

González, L., & Fernández, P. (2020). Redes de apoyo para estudiantes universitarios en situación de vulnerabilidad. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 14(2), 145–160.

Guerrero-Vera, C. M. (2021). Materiales educativos para la prevención de la violencia de género en la educación superior. *Prohominum*, 3(1), 53–70. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0048>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (6.ª ed.). McGraw-Hill Education.

Lagarde, M. (2015). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. Horas y Horas.

Logroño, M. (2017). *Género y educación superior desde las voces de las académicas: caso Universidad Central del Ecuador* [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar].

Molina-Chávez, S., & Lara-López, M. (2023). *Perspectivas de Género UNICA: Ecosistema de Igualdad de Género en la Educación Superior* [Tesis doctoral, Universidad Católica Redemptoris Mater].

ONU Mujeres. (2020). *Guía para la implementación de programas de prevención de la violencia basada en género*. ONU Mujeres.

Paredes, S. (2020). Gestión institucional con enfoque de género: Retos en la universidad latinoamericana. *Revista de Estudios Sociales*, 45(2), 89–104.

Parraga, C. M., Pinargote-Chancay, C. C., & Pinargote-Chancay, N. S. (2021). Inclusión: Estrategias didácticas en el proceso de enseñanza aprendizaje del idioma inglés

en los estudiantes con discapacidad visual en las universidades manabitas. *Dominio de las Ciencias*, 7(2), 1069–1078. <https://doi.org/10.23857/dc.v7i2.1906>

Peñañiel-Martillo, A. (2021). Modelo preventivo integral para la erradicación de la violencia de género en contextos universitarios. *Revista Andina de Ciencias Sociales*, 28(1), 55–78.

Peñañiel-Martillo, P., & Figueroa-Brito, F. (2021). Perspectiva educativa para la prevención social del feminicidio. *Prohominum*, 3(1), 71–82. <https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0049>

Pérez-Saavedra, A., Pantoja-Zuluaga, P., & Silva-Sierra, M. (2025). Violencia simbólica en la enseñanza superior de enfermería. Una revisión narrativa. *Universidad y Salud*, 27(2), e8705. <https://doi.org/10.22267/rus.252702.305>

Preciado, M. (2023). Transversalización del género en la docencia de las universidades. En J. M. Trujillo-Torres & M. N. Campos-Soto (Coords.), *Innovación docente e investigación en educación y ciencias sociales: nuevas tendencias para el cambio en la enseñanza superior* (pp. 15–28). Dykinson.

Ramírez, J. (2018). Transparencia y rendición de cuentas en universidades inclusivas. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 10(28), 55–72.

Rodríguez, S. D., Basualto Porra, L., Posada Lecompte, M. M., & Pedraza Gutiérrez, F. J. (2021). Femicidio y violencia de género. Percepciones de mujeres chilenas estudiantes de educación superior. *Rumbos TS*, (25), 41–77.

Romero, M. A. E., & Jiménez, J. R. R. (2020). Estudiantes LGBTQ+ y profesores universitarios. Prácticas de inclusión y exclusión en la educación superior. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 11(2), 7–29. <https://doi.org/10.18175/VyS11.2.2020.02>

Segato, R. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficantes de Sueños.

Sobarzo, S. (2022). *Políticas de prevención de la violencia de género en la gestión educativa de instituciones de educación superior en región del Maule* [Tesis de magíster, Universidad Católica del Maule].

Sotomayor-Soloaga, P., Escobar-Mancilla, D., & Contreras-Torres, P. (2023). Bases para un liderazgo inclusivo en la educación superior chilena: Una revisión narrativa de aspectos jurídicos, conceptuales y pragmáticos. *Revista latinoamericana de educación inclusiva*, 17(2), 119–138. <https://doi.org/10.4067/s0718-73782023000200119>

Torricella, A. B. (2019). Las instituciones de educación superior frente a las desigualdades y violencias de género: reflexiones a partir del caso de la Universidad Nacional de Mar del Plata. *Entramados: Educación y Sociedad*, 6(6), 139–150.

UNESCO. (2017). *Cracking the code: Girls' and women's education in science, technology, engineering and mathematics (STEM)*. UNESCO Publishing.

UNESCO. (2019). *Violencia de género en las instituciones de educación superior: Comprensión y prevención*. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Vásquez, G. U. (Ed.). (2020). *Perspectivas de género en la educación superior: una mirada latinoamericana*. Editorial Universidad Icesi.

Vázquez Ramos, A. L. (2021). La violencia de género en las instituciones de educación superior: elementos para el estado de conocimiento. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 51(2), 299–326. <https://doi.org/10.48102/rlee.2021.51.2.127>

Conflicto de intereses

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento

Agradecemos profundamente a todos los colaboradores que hicieron posible este trabajo con sus valiosas contribuciones e ideas y expresamos nuestra gratitud a la editorial y al equipo técnico por su profesionalismo y dedicación durante todo el proceso de publicación.

Nota

El artículo no es producto de una publicación anterior.



Anexos:

Validaciones de la Fundamentación Teórica del Artículo Científico

RÚBRICA PARA VALIDAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO EN DERECHO				
Criterio	Excelente (4 pts.)	Buena (3 pts.)	Regular (2 pts.)	Deficiente (1 pt.)
Pertinencia del marco teórico	El documento articula un marco teórico pertinente, sustentado en normativas internacionales, nacionales y aportes académicos. Se contextualiza correctamente el fenómeno de violencia de género en la educación superior.			
Actualización de las fuentes		Parcialmente cumplido, aunque algunos fuentes son recientes (2023-2024), otras datan de antes del 2020. Se recomienda actualizar referencias clave, especialmente las que sustentan definiciones y normativas, para fortalecer la vigencia del análisis.		
Coherencia conceptual	El texto mantiene una línea conceptual clara, sin contradicciones entre términos como violencia de género, equidad, transversalidad, pedagogía de género, etc. Los conceptos están bien integrados a la argumentación.			
Profundidad del análisis teórico	El análisis es profundo, especialmente en el tratamiento de factores de riesgo, violencia simbólica e institucional y estrategias pedagógicas. Se abordan diversas dimensiones (estructurales, relacionales, pedagógicas).			
Relevancia doctrinal y jurisprudencial	El texto se apoya en instrumentos jurídicos relevantes (CEDAW, Belém do Pará, LOEI, LOES, COPV) y en doctrina y jurisprudencia actual. Se puede fortalecer aún más incluyendo análisis de sentencias emblemáticas o casos concretos si se quiere elevar su impacto académico.			
Citas y referencias según norma APA 7.ª ed.		La mayoría de las citas están correctamente formuladas. Sin embargo, hay algunas omisiones de páginas específicas en citas textuales, y algunos detalles de formato (como DOI o sangría francesa en las referencias) podrían ajustarse mejor a la norma APA 7.ª ed.		

TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la educación superior				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Dr. Nicolás Alalema G.				
PROFESIÓN: Abogado				
FECHA DE VALIDACIÓN: 21 de junio 2025				

RÚBRICA PARA VALIDAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO EN DERECHO				
Criterio	Excelente (4 pts.)	Buena (3 pts.)	Regular (2 pts.)	Deficiente (1 pt.)
Pertinencia del marco teórico	La fundamentación se relaciona de forma directa y clara con el problema, objetivos, hipótesis del artículo.	La fundamentación se relaciona con el problema y objetivos, aunque con leves omisiones o generalidades.	La relación con el problema y objetivos es poco clara o imprecisa.	La fundamentación es irrelevante o desconectada del problema del artículo.
Actualización de las fuentes	Se utilizan fuentes jurídicas primarias y secundarias actualizadas (últimos 3 años), incluyendo legislación vigente, doctrina reciente y jurisprudencia relevante.	Se incluyen fuentes recientes, aunque algunas no están actualizadas o hay menor variedad de fuentes.	Predominan fuentes antiguas o desactualizadas sin justificación académica.	Se basa en fuentes obsoletas o no se citan fuentes jurídicas relevantes.
Coherencia conceptual	Se presentan conceptos jurídicos definidos con precisión, consistencia y lógica interna.	La mayoría de los conceptos están bien definidos y son coherentes.	Hay contradicciones o imprecisiones en las definiciones conceptuales.	Los conceptos son vagos, ambiguos o contradictorios.
Profundidad del análisis teórico	El análisis teórico es profundo, crítico y demuestra un conocimiento sólido del marco doctrinario y normativo.	El análisis es claro y suficiente, aunque podría profundizarse en algunos aspectos.	El análisis es superficial o descriptivo sin una reflexión crítica.	No hay análisis, solo descripción sin sentido crítico ni argumentación jurídica.
Relevancia doctrinal y jurisprudencial	Se incluyen y analizan autores y fallos jurisprudenciales clave en el área jurídica tratada, con argumentación crítica.	Se incluyen autores o fallos relevantes, aunque el análisis es limitado.	Falta inclusión de doctrina o jurisprudencia relevante.	No se incluye ni doctrina ni jurisprudencia pertinente.
Citas y referencias según norma APA 7.ª ed.	Todas las citas y referencias están correctamente estructuradas conforme a APA 7.ª edición, con uniformidad y precisión.	Algunas citas presentan pequeños errores formales que no afectan la comprensión.	Varias citas tienen errores estructurales o faltan elementos esenciales.	Las citas están ausentes, mal estructuradas o no se sigue ningún formato reconocido.
TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la educación superior				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Jéssica Valero Hualde				
PROFESIÓN: Especialista en Derecho Penal y Justicia Juvenil				
FECHA DE VALIDACIÓN: 24 de junio 2025				

RÚBRICA PARA VALIDAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO EN DERECHO				
Criterio	Excelente (4 pts.)	Buena (3 pts.)	Regular (2 pts.)	Deficiente (1 pt.)
Pertinencia del marco teórico	La fundamentación se relaciona de forma directa y clara con el problema, objetivos, hipótesis del artículo.	La fundamentación se relaciona con el problema y objetivos, aunque con leves omisiones o generalidades.	La relación con el problema y objetivos es poco clara o imprecisa.	La fundamentación es irrelevante o desconectada del problema del artículo.
Actualización de las fuentes	Se utilizan fuentes jurídicas primarias y secundarias actualizadas (últimos 3 años), incluyendo legislación vigente, doctrina reciente y jurisprudencia relevante.	Se incluyen fuentes recientes, aunque algunas no están actualizadas o hay menor variedad de fuentes.	Predominan fuentes antiguas o desactualizadas sin justificación académica.	Se basa en fuentes obsoletas o no se citan fuentes jurídicas relevantes.
Coherencia conceptual	Se presentan conceptos jurídicos definidos con precisión, consistencia y lógica interna.	La mayoría de los conceptos están bien definidos y son coherentes.	Hay contradicciones o imprecisiones en las definiciones conceptuales.	Los conceptos son vagos, ambiguos o contradictorios.
Profundidad del análisis teórico	El análisis teórico es profundo, crítico y demuestra un conocimiento sólido del marco doctrinario y normativo.	El análisis es claro y suficiente, aunque podría profundizarse en algunos aspectos.	El análisis es superficial o descriptivo sin una reflexión crítica.	No hay análisis, solo descripción sin sentido crítico ni argumentación jurídica.
Relevancia doctrinal y jurisprudencial	Se incluyen y analizan autores y fallos jurisprudenciales clave en el área jurídica tratada, con argumentación crítica.	Se incluyen autores o fallos relevantes, aunque el análisis es limitado.	Falta inclusión de doctrina o jurisprudencia relevante.	No se incluye ni doctrina ni jurisprudencia pertinente.
Citas y referencias según norma APA 7.ª ed.	Todas las citas y referencias están correctamente estructuradas conforme a APA 7.ª edición, con uniformidad y precisión.	Algunas citas presentan pequeños errores formales que no afectan la comprensión.	Varias citas tienen errores estructurales o faltan elementos esenciales.	Las citas están ausentes, mal estructuradas o no se sigue ningún formato reconocido.
TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la educación superior				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Carlos Villalón - Plana Soto				
PROFESIÓN: Master en Derecho Constitucional, Master en Derecho Procesal Constitucional				
FECHA DE VALIDACIÓN: 19 de junio 2025				

RÚBRICA PARA VALIDAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE UNA INVESTIGACIÓN FORMATIVA EN DERECHO				
Criterio	Excelente (4 pts.)	Buena (3 pts.)	Regular (2 pts.)	Deficiente (1 pt.)
Pertinencia del marco teórico	La fundamentación se relaciona de forma directa y clara con el problema, objetivos, hipótesis del artículo.	La fundamentación se relaciona con el problema y objetivos, aunque con leves omisiones o generalidades.	La relación con el problema y objetivos es poco clara o imprecisa.	La fundamentación es irrelevante o desconectada del problema del artículo.
Actualización de las fuentes	Se utilizan fuentes jurídicas primarias y secundarias actualizadas (últimos 3 años), incluyendo legislación vigente, doctrina reciente y jurisprudencia relevante.	Se incluyen fuentes recientes, aunque algunas no están actualizadas o hay menor variedad de fuentes.	Predominan fuentes antiguas o desactualizadas sin justificación académica.	Se basa en fuentes obsoletas o no se citan fuentes jurídicas relevantes.
Coherencia conceptual	Se presentan conceptos jurídicos definidos con precisión, consistencia y lógica interna.	La mayoría de los conceptos están bien definidos y son coherentes.	Hay contradicciones o imprecisiones en las definiciones conceptuales.	Los conceptos son vagos, ambiguos o contradictorios.
Profundidad del análisis teórico	El análisis teórico es profundo, crítico y demuestra un conocimiento sólido del marco doctrinario y normativo.	El análisis es claro y suficiente, aunque podría profundizarse en algunos aspectos.	El análisis es superficial o descriptivo sin una reflexión crítica.	No hay análisis, solo descripción sin sentido crítico ni argumentación jurídica.
Relevancia doctrinal y jurisprudencial	Se incluyen y analizan autores y fallos jurisprudenciales clave en el área jurídica tratada, con argumentación crítica.	Se incluyen autores o fallos relevantes, aunque el análisis es limitado.	Falta inclusión de doctrina o jurisprudencia relevante.	No se incluye ni doctrina ni jurisprudencia pertinente.
Citas y referencias según norma APA 7.ª ed.	Todas las citas y referencias están correctamente estructuradas conforme a APA 7.ª edición, con uniformidad y precisión.	Algunas citas presentan pequeños errores formales que no afectan la comprensión.	Varias citas tienen errores estructurales o faltan elementos esenciales.	Las citas están ausentes, mal estructuradas o no se sigue ningún formato reconocido.
TÍTULO DEL ARTÍCULO: La Educación Inclusiva como Derecho Humano				
APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Sánchez Alvarado Marlene Viviana (060470390)				
PROFESIÓN: Master en Derecho Humanos, Máster en Derechos Humanos, Sistema de Protección, Abogada				
FECHA DE VALIDACIÓN: 22 de junio 2025				

RÚBRICA PARA VALIDAR LA FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE UN ARTÍCULO CIENTÍFICO EN DERECHO				
Criterio	Excelente (4 pts.)	Buena (3 pts.)	Regular (2 pts.)	Deficiente (1 pt.)
Pertinencia del marco teórico	4			
Actualización de las fuentes	4			
Coherencia conceptual	4			
Profundidad del análisis teórico	4			
Relevancia doctrinal y jurisprudencial	4			
Citas y referencias según norma APA 7.ª ed.	4			



TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la educación superior

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Walter Anibal Tapia Villagas

PROFESIÓN: Abogado

FECHA DE VALIDACIÓN: 24 de junio de 2025



FIRMA DEL VALIDADOR

Validaciones del Artículo Científico

Unach UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ALTO IMPACTO
Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.

TÍTULO DEL ARTÍCULO: *Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la educación superior*

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: *Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.*

PROFESIÓN: *Abogado*

FECHA DE VALIDACIÓN: *21-06-2025*

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Título y resumen (abstract)	El título es claro, preciso y refleja el contenido del artículo. El resumen expone adecuadamente el objetivo, metodología, resultados y conclusiones en un lenguaje técnico y conciso.	10 puntos
2. Originalidad y relevancia del tema	El artículo aborda un problema actual, innovador y de interés científico. Presenta un enfoque novedoso o un aporte significativo al campo del conocimiento.	15 puntos
3. Fundamentación teórica	La revisión de literatura es actualizada, pertinente, crítica y sustenta adecuadamente el problema de investigación. Cita fuentes relevantes y de alto impacto.	15 puntos
4. Claridad en los objetivos e hipótesis	Los objetivos son claros, alcanzables y coherentes con la problemática. Las hipótesis (si aplica) están bien formuladas.	10 puntos
5. Metodología	El diseño metodológico es riguroso, justificado y apropiado para los objetivos. Incluye población/muestra, instrumentos, técnicas de recolección y análisis de datos.	15 puntos
6. Resultados	Se presentan de manera clara, objetiva y coherente con la metodología. Uso adecuado de tablas, figuras y/o gráficos. Análisis estadístico o cualitativo riguroso.	10 puntos
7. Discusión y conclusiones	Interpretación crítica de los resultados, comparación con otros estudios y coherencia con la teoría. Las conclusiones responden a los objetivos y reflejan aportes al conocimiento.	10 puntos
8. Redacción científica y estilo académico	El lenguaje es técnico, claro y preciso. Se observan cohesión, coherencia textual, uso adecuado de términos científicos y estilo impersonal.	5 puntos

Unach UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
9. Normas de citación y referencias	Aplicación correcta de normas internacionales de citación (APA, IEEE, Vancouver, etc.). Referencias actualizadas, relevantes y correctamente citadas.	5 puntos
10. Impacto potencial y aplicabilidad	El artículo tiene proyección para futuras investigaciones, impacto social o científico. Posibilidad de ser citado y aplicado en otros contextos.	5 puntos

Puntaje total: 100 puntos

Criterios de valoración cualitativa

RANGO DE PUNTAJE	NIVEL DE CALIDAD DEL ARTÍCULO
90 - 100 puntos	Excelente: Cumple con los estándares más altos de calidad científica.
80 - 89 puntos	Muy bueno: Presenta aportes significativos y buena estructura académica.
70 - 79 puntos	Bueno: Aceptable con algunas observaciones menores.
60 - 69 puntos	Regular: Necesita mejoras importantes en varios aspectos.
< 60 puntos	Insuficiente: No cumple los estándares mínimos para publicación de alto impacto.

Unach UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ALTO IMPACTO
Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta Ph.D.

TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior.

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Ortiz Cárdenas Paola Gabriela.

PROFESIÓN: Dr./Abogada

FECHA DE VALIDACIÓN: 01-07-2025

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Título y resumen (abstract)	Aunque el título es claro y refleja bien el contenido, el resumen contiene algunos errores de redacción, como repeticiones (entornos universitarios en espacios libres de violencia entornos requiere un compromiso) y frases largas con fallos sintácticos. Esto afecta ligeramente la concisión y precisión exigidas por la rúbrica.	8 puntos
2. Originalidad y relevancia del tema	El artículo aborda un problema actual, innovador y de interés científico. Presenta un enfoque novedoso o un aporte significativo al campo del conocimiento.	15 puntos
3. Fundamentación teórica	Aunque la revisión bibliográfica es extensa y actual, algunos autores se citan de manera repetida o poco crítica. Además, hay tramos donde el vínculo entre teoría y análisis no es del todo argumentado, lo que debilita un poco la postura crítica.	14 puntos
4. Claridad en los objetivos e hipótesis	Los objetivos son claros, alcanzables y coherentes con la problemática. Las hipótesis (si aplica) están bien formuladas.	10 puntos
5. Metodología	El diseño metodológico es apropiado, pero se echa en falta una justificación más profunda del porqué se eligió una muestra por conveniencia.	14 puntos
6. Resultados	Se presentan de manera clara, objetiva y coherente con la metodología. Uso adecuado de tablas, figuras y/o gráficos. Análisis estadístico o cualitativo riguroso.	10 puntos
7. Discusión y conclusiones	Interpretación crítica de los resultados, comparación con otros estudios y coherencia con la teoría. Las conclusiones responden a los objetivos y reflejan aportes al conocimiento.	10 puntos

Unach UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
8. Redacción científica y estilo académico	El lenguaje es técnico, claro y preciso. Se observan cohesión, coherencia textual, uso adecuado de términos científicos y estilo impersonal.	5 puntos
9. Normas de citación y referencias	Aplicación correcta de normas internacionales de citación (APA, IEEE, Vancouver, etc.). Referencias actualizadas, relevantes y correctamente citadas.	5 puntos
10. Impacto potencial y aplicabilidad	El artículo podría tener un alto impacto en el contexto universitario, no obstante, su aplicación práctica dependerá en gran medida de las políticas institucionales de cada universidad.	4 puntos

Puntaje total: 95 puntos

Criterios de valoración cualitativa

RANGO DE PUNTAJE	NIVEL DE CALIDAD DEL ARTÍCULO
90 - 100 puntos	Excelente: Cumple con los estándares más altos de calidad científica.
80 - 89 puntos	Muy bueno: Presenta aportes significativos y buena estructura académica.
70 - 79 puntos	Bueno: Aceptable con algunas observaciones menores.
60 - 69 puntos	Regular: Necesita mejoras importantes en varios aspectos.
< 60 puntos	Insuficiente: No cumple los estándares mínimos para publicación de alto impacto.



RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ALTO IMPACTO

Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta PhD.

TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior: una propuesta de intervención integral desde la perspectiva de docentes y estudiantes

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Chacho Guano Jorge Walter

PROFESIÓN: Magister En Derecho Posgrado: Penal, Abogado e Integrante Principal de la Junta Cantonal de Protección de Derechos de Riobamba

FECHA DE VALIDACIÓN: 08 de Julio de 2025



Firma del validador

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Título y resumen (abstract)	El título es claro, preciso y refleja el contenido del artículo. El resumen expone adecuadamente el objetivo, metodología, resultados y conclusiones en un lenguaje técnico y conciso.	10/10 puntos
2. Originalidad y relevancia del tema	El artículo aborda un problema actual, innovador y de interés científico. Presenta un enfoque novedoso o un aporte significativo al campo del conocimiento.	15/15 puntos
3. Fundamentación teórica	La revisión de literatura es actualizada, pertinente, crítica y sustenta adecuadamente el problema de investigación. Cita fuentes relevantes y de alto impacto.	14/15 puntos
4. Claridad en los objetivos e hipótesis	Los objetivos son claros, alcanzables y coherentes con la problemática. Las hipótesis (si aplica) están bien formuladas.	10/10 puntos
5. Metodología	El diseño metodológico es riguroso, justificado y apropiado para los objetivos. Incluye población/muestra, instrumentos, técnicas de recolección y análisis de datos.	14/15 puntos
6. Resultados	Se presentan de manera clara, objetiva y coherente con la metodología. Uso adecuado de tablas, figuras y/o gráficos. Análisis estadístico o cualitativo riguroso.	9/10 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
7. Discusión y conclusiones	Interpretación crítica de los resultados, comparación con otros estudios y coherencia con la teoría. Las conclusiones responden a los objetivos y reflejan aportes al conocimiento.	10/10 puntos
8. Redacción científica y estilo académico	El lenguaje es técnico, claro y preciso. Se observan cohesión, coherencia textual, uso adecuado de términos científicos y estilo impersonal.	5/5 puntos
9. Normas de citación y referencias	Aplicación correcta de normas internacionales de citación (APA, IEEE, Vancouver, etc.). Referencias actualizadas, relevantes y correctamente citadas.	5/5 puntos
10. Impacto potencial y aplicabilidad	El artículo tiene proyección para futuras investigaciones, impacto social o científico. Posibilidad de ser citado y aplicado en otros contextos.	5/5 puntos

Puntaje total: 96 puntos

Criterios de valoración cualitativa

RANGO DE PUNTAJE	NIVEL DE CALIDAD DEL ARTÍCULO
90 - 100 puntos	Excelente: Cumple con los estándares más altos de calidad científica.
80 - 89 puntos	Muy bueno: Presenta aportes significativos y buena estructura académica.
70 - 79 puntos	Bueno: Aceptable con algunas observaciones menores.
60 - 69 puntos	Regular: Necesita mejoras importantes en varios aspectos.
< 60 puntos	Insuficiente: No cumple los estándares mínimos para publicación de alto impacto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ALTO IMPACTO

Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta PhD.

TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en la Educación Superior

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Cando Villafuerte Fiono Solís

PROFESIÓN: Magister en derecho constitucional, mención Derecho procesal constitucional

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/07/2025

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Título y resumen (abstract)	El título es claro, preciso y refleja el contenido del artículo. El resumen expone adecuadamente el objetivo, metodología, resultados y conclusiones en un lenguaje técnico y conciso.	10 puntos
2. Originalidad y relevancia del tema	El artículo aborda un problema actual, innovador y de interés científico. Presenta un enfoque novedoso o un aporte significativo al campo del conocimiento.	15 puntos
3. Fundamentación teórica	La revisión de literatura es actualizada, pertinente, crítica y sustenta adecuadamente el problema de investigación. Cita fuentes relevantes y de alto impacto.	15 puntos
4. Claridad en los objetivos e hipótesis	Los objetivos son claros, alcanzables y coherentes con la problemática. Las hipótesis (si aplica) están bien formuladas.	10 puntos
5. Metodología	El diseño metodológico es riguroso, justificado y apropiado para los objetivos. Incluye población/muestra, instrumentos, técnicas de recolección y análisis de datos.	15 puntos
6. Resultados	Se presentan de manera clara, objetiva y coherente con la metodología. Uso adecuado de tablas, figuras y/o gráficos. Análisis estadístico o cualitativo riguroso.	10 puntos
7. Discusión y conclusiones	Interpretación crítica de los resultados, comparación con otros estudios y coherencia con la teoría. Las conclusiones responden a los objetivos y reflejan aportes al conocimiento.	10 puntos
8. Redacción científica y estilo académico	El lenguaje es técnico, claro y preciso. Se observan cohesión, coherencia textual, uso adecuado de términos científicos y estilo impersonal.	5 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
9. Normas de citación y referencias	Aplicación correcta de normas internacionales de citación (APA, IEEE, Vancouver, etc.). Referencias actualizadas, relevantes y correctamente citadas.	5 puntos
10. Impacto potencial y aplicabilidad	El artículo tiene proyección para futuras investigaciones, impacto social o científico. Posibilidad de ser citado y aplicado en otros contextos.	5 puntos

Puntaje total: 100 puntos

Criterios de valoración cualitativa

RANGO DE PUNTAJE	NIVEL DE CALIDAD DEL ARTÍCULO
90 - 100 puntos	Excelente: Cumple con los estándares más altos de calidad científica.
80 - 89 puntos	Muy bueno: Presenta aportes significativos y buena estructura académica.
70 - 79 puntos	Bueno: Aceptable con algunas observaciones menores.
60 - 69 puntos	Regular: Necesita mejoras importantes en varios aspectos.
< 60 puntos	Insuficiente: No cumple los estándares mínimos para publicación de alto impacto.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS CIENTÍFICOS DE ALTO IMPACTO

Dr. Carlos Ernesto Herrera Acosta PhD.

TÍTULO DEL ARTÍCULO: Estrategias pedagógicas para erradicar la violencia de género en las instituciones de educación superior

APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALIDADOR: Tapia Villegas Walter Anibal

PROFESIÓN: Abogado

FECHA DE VALIDACIÓN: 01-07-2025



Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
1. Título y resumen (abstract)	El título es claro, preciso y refleja el contenido del artículo. El resumen expone adecuadamente el objetivo, metodología, resultados y conclusiones en un lenguaje técnico y conciso.	8 puntos
2. Originalidad y relevancia del tema	El artículo trata sobre un problema contemporáneo, innovador y relevante desde el punto de vista científico. Ofrece una perspectiva original o una contribución importante al área del conocimiento.	15 puntos
3. Fundamentación teórica	La revisión de la literatura es reciente, relevante, crítica y respalda de manera adecuada el problema de investigación. Incluye referencias a fuentes significativas y de gran impacto.	15 puntos
4. Claridad en los objetivos e hipótesis	Los objetivos son precisos, viables y están alineados con la problemática planteada. Las hipótesis (si corresponden) están correctamente formuladas.	10 puntos
5. Metodología	El diseño metodológico es exhaustivo, fundamentado y adecuado para alcanzar los objetivos. Detalla la población/muestra, los instrumentos, las técnicas de recolección y los análisis de análisis de datos.	15 puntos
6. Resultados	La información se presenta de forma clara, objetiva y alineada con la metodología utilizada. Se emplea de manera correcta el uso de tablas, figuras y/o gráficos, y el análisis estadístico o cualitativo es minucioso y riguroso.	10 puntos
7. Discusión y conclusiones	La interpretación de los resultados es crítica, comparando con otros estudios y manteniendo coherencia con la teoría. Las conclusiones cumplen con los objetivos establecidos y aportan al conocimiento en el área.	10 puntos
8. Redacción científica y estilo académico	Se evidencia cohesión y coherencia en el texto, con un uso adecuado de términos científicos y un estilo impersonal.	5 puntos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE DERECHO

Criterio	Descripción	Puntaje Máximo
9. Normas de citación y referencias	Aplicación correcta de normas internacionales de citación APA.	4 puntos
10. Impacto potencial y aplicabilidad	El artículo tiene proyección para futuras investigaciones	3 puntos

Puntaje total: 95 puntos

Criterios de valoración cualitativa

RANGO DE PUNTAJE	NIVEL DE CALIDAD DEL ARTÍCULO
90 - 100 puntos	Excelente: Cumple con los estándares más altos de calidad científica.
80 - 89 puntos	Muy bueno: Presenta aportes significativos y buena estructura académica.
70 - 79 puntos	Bueno: Aceptable con algunas observaciones menores.
60 - 69 puntos	Regular: Necesita mejoras importantes en varios aspectos.
< 60 puntos	Insuficiente: No cumple los estándares mínimos para publicación de alto impacto.



FIRMA DEL VALIDADOR